Palmas del Socorro (Santander), 04 de julio de 2025

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-012-2025

OBJETO: "SUMINISTRO DE PINTURA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y EDIFICACIONES DEL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO - SANTANDER", cuyo presupuesto oficial es de: **TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($35.800.000,00)**

En el municipio de Palmas del Socorro Sder, se procederá a realizar la revisión de las propuestas presentadas dentro del citado proceso de Mínima Cuantía, con toda atención, para el efecto, rinde el correspondiente informe de evaluación sobre las siguientes propuestas:

La relación de proponentes recibidos para esa convocatoria fue la siguiente:

PROPUESTAS RECIBIDAS: 02

No. Orden	PROPONENTE	No. ARCHIVOS	FECHA Y HORA DE LLEGADA	No. DE SERIEDAD DE LA PÓLIZA Y FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR DE LA OFERTA
1		24	01/07/2025 10:47 a.m.	B-100064148 Mundial de Seguros S.A.	$35.800.000 ($1.064.997)
	Proponente: COFESER S.I. S.A.S.				
	Representante legal: DANIEL ENRIQUE VESGA PATIÑO				
	C.C. 1.005.451.549				
	Dirección Calle 16 No 9-76 Piso 2				
	Teléfono: 3245224143				
	Email: cofesersas1@gmail.com				
OFERTA RECIBIDA EN EL SECOP 2					

No. Orden	PROPONENTE	No. ARCHIVOS	FECHA Y HORA DE LLEGADA	No. DE SERIEDAD DE LA PÓLIZA Y FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR DE LA OFERTA
1		23	01/07/2025 10:47 a.m.	No presenta	$35.800.000
	Proponente: JAIRO OSORIO CABALLERO				
	Representante legal: N.A.				
	C.C. 91.282.210				
	Dirección Avenida La Rosita No 24-80 Bucaramanga				

	Teléfono: 3158708436 Email: Jairo.osorio@unicontacto.com			(No presenta oferta económica discriminada)
OFERTA RECIBIDA EN EL SECOP 2				

El Presupuesto oficial del proceso es de **TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($35.800.000,00)** quedando establecido que el menor precio ofertado, será el que resulte de la sumatoria de los precios unitarios conforme al promedio de las cotizaciones antes citadas que corresponde a la suma de **UN MILLON SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE ($1.064.997,00)**, por lo tanto, y teniendo en cuenta lo establecido en la invitación se procede a evaluar la propuesta de menor precio, la cual corresponde a la propuesta presentada por COFESER S.I. S.A.S. identificada con NIT 900234745-8, en caso de no cumplir con el restante de ofertas de manera sucesiva hasta que alguna cumpla con la totalidad de requisitos.

La entidad rinde el correspondiente informe de evaluación desarrollada de conformidad con lo establecido en las normas que regulan la materia, y la Invitación Publica.

EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES

- **CAPACIDAD JURÍDICA**

1. **REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PROPUESTAS PRESENTADAS, PARA CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES.**

REQUISITOS LEGALES	COFESER S.I. S.A.S.	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita por el proponente (persona natural), el representante legal (persona jurídica), persona designada para representarlo (consorcio o unión temporal), o apoderado, según el caso, dentro del plazo y en el sitio fijado. En el evento de suscribirse la propuesta mediante apoderado, debe anexarse con la carta de presentación de la oferta y el poder debidamente conferido ante notario público o autoridad judicial competente donde se indique expresamente que cuenta con poder para formalizar la aceptación de la oferta.	**CUMPLE**	Anexa Carta de presentación suscrita por **DANIEL ENRIQUE VESGA PATIÑO** en calidad de representante legal de **COFESER S.I. S.A.S.**

Certificación de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el estado. Para el caso de personas jurídicas ,representante legal , deberá presentar una declaración en la cual conste que ni él ,ni la persona jurídica, ni los miembros de la junta directiva se encuentran inmersos en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el estado de acuerdo a la Constitución y la ley, en el mismo sentido el proponente persona natural deberá aportar dicha declaración bajo los mismos parámetros establecidos en el presente numeral, suscrita en original.	**CUMPLE**	Anexa documento suscrito por **DANIEL ENRIQUE VESGA PATIÑO** en calidad de representante legal de **COFESER S.I. S.A.S.**
Documento de constitución del consorcio o unión temporal: El proponente con la oferta, deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda a uno u otro, y que contenga como mínimo lo siguiente: a) identificación de cada uno de sus integrantes. b) Designación del representante, sus facultades y limitaciones. c)El objeto del Consorcio o unión temporal. d)Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. e) Duración de la forma escogida, la cual no podrá ser inferior al lapso comprendido entre la fecha de entrega de la propuesta y un (1) año después de finalizado el contrato objeto del presente proceso de selección. f) La indicación que ninguno de los integrantes podrá ceder su participación en el consorcio o unión temporal, ni a los demás participante, ni a terceros, sin autorización previa del Municipio. En el evento que el Consorcio o Unión temporal actúe por intermedio de apoderado, a la propuesta deberá acompañarse el poder debidamente autenticado, conferido a quien vaya a representar al consorcio o unión temporal con facultades amplias y suficientes para obligar al mismo. Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el consorcio o unión temporal.	**N/A**	_____
Las personas jurídicas deben estar constituidas legalmente, registradas en la Cámara de Comercio y su objeto social debe permitir la ejecución de la	**CUMPLE**	Presenta certificado de Cámara de Comercio de Bucaramanga expedido 01/07/2025, a nombre de **COFESER**

presente selección de mínima cuantía. En el caso de uniones temporales o consorcios, sus miembros deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el correspondiente acuerdo de conformación.		**S.I. S.A.S.**
Certificado original de matrícula mercantil o certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio no mayor a 30 días de expedido, contados a partir del cierre o entrega de propuestas.	**CUMPLE**	Presenta certificado de Cámara de Comercio de Bucaramanga expedido 01/07/2025, a nombre de **COFESER S.I. S.A.S.** Fecha de renovación: 18 de febrero de 2025
Autorización para presentar oferta y contratar; cuando se desprenda del certificado de existencia y representación legal, que el representante legal del proponente ya sea como persona jurídica o como proponente plural, requiere de autorización para presentar oferta y/o suscribir contratos, deberá anexar el documento por medio del cual se otorgue esa autorización Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.	**N.A.**	
Verificación de encontrarse al día en el pago de multas de la ley 1801 de 2016: para tales efectos se considerará en mora quien no haya pagado dentro de los seis (6) meses siguientes a su imposición, para lo cual la entidad verificará en la página web de la Policía Nacional.	**CUMPLE**	Presenta certificado de medidas correctivas con fecha 01 de julio de 2025 a nombre de **DANIEL ENRIQUE VESGA PATIÑO**
Registro Único Tributario –RUT. (vigente)El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuesto al que pertenece, para lo cual aportará junto con la oferta copia del Registro Único Tributario -RUT. Las personas jurídicas y/0 naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditaran este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicio gravados con dicho impuesto.	**CUMPLE**	Anexa documento denominado RUT a nombre de **COFESER S.I. S.A.S.**

Certificado de pagos al sistema de Seguridad Social y de aportes parafiscales. Para persona jurídica ;acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el representante legal, según el caso; con fundamento en lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y la Ley 828 de 2003. El incumplimiento de esta obligación será causal de multas y caducidad de conformidad con las normas vigentes. Para persona natural; deberá estar al día en el pago de los aportes a la seguridad social al momento de la presentación de la oferta, acreditando el pago con la presentación de las planillas respectivas, y la certificación firmada por el representante legal-persona natural	**CUMPLE**	Presenta documentos soporte suscrito por el representante legal.
Fotocopia cédula representante legal o persona natural, o apoderado	**CUMPLE**	Presenta documento a nombre de **DANIEL ENRIQUE VESGA PATIÑO**
Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación El oferente interesado podrá allegar certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación dentro de un término no superior a treinta (30) días de su expedición contados a partir de la fecha del cierre de propuestas. Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal o domicilio en Colombia deberán presentar una declaración rendida bajo la gravedad de juramento en la que se declare que no tiene antecedentes disciplinarios.	**CUMPLE**	Presenta certificado de antecedentes disciplinarios con fecha 19 de junio de 2025 a nombre de **DANIEL ENRIQUE VESGA PATIÑO y COFESER S.I. S.A.S.** los cuales no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica. El oferente interesado podrá allegar certificado expedido por la contraloría general de la República dentro de un término no superior a treinta (30) días de su expedición contados a partir de la fecha del cierre de propuestas. Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal o domicilio en Colombia deberán presentar una declaración rendida bajo la gravedad de juramento en la que se declare que no tiene antecedentes fiscales. Para el efecto la entidad verificará si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal se	**CUMPLE**	Presenta certificados de responsabilidad fiscal de fecha 19 de junio de 2025 a nombre de **DANIEL ENRIQUE VESGA PATIÑO y COFESER S.I. S.A.S.** los cuales no se encuentran reportado como responsables fiscales.

encuentran señalados en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República		
Certificado de Antecedentes Judiciales. El oferente interesado podrá allegar certificado expedido por la Policía Nacional dentro de un término no superior a treinta (30) días de su expedición contados a partir de la fecha del cierre de propuestas	**CUMPLE**	Presenta consulta en línea de fecha 19 de junio de 2025 a nombre de **DANIEL ENRIQUE VESGA PATIÑO**
DELITOS SEXUALES	**CUMPLE**	Presenta consulta en línea de fecha 01 de julio de 2025 a nombre de **DANIEL ENRIQUE VESGA PATIÑO**
REDAM	**CUMPLE**	Presenta consulta en línea de fecha 01 de julio de 2025 a nombre de **DANIEL ENRIQUE VESGA PATIÑO**
Compromiso anticorrupción: debidamente suscrito en original.	**CUMPLE**	Anexa documento suscrito por **DANIEL ENRIQUE VESGA PATIÑO** en calidad de representante legal de **COFESER S.I. S.A.S.**
Garantía de seriedad de la oferta	**CUMPLE**	Presenta póliza No B-100064148 Mundial de Seguros S.A.
GENERAL: Para acreditar la experiencia el proponente deberá aportar mínimo dos (02) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas, que cumplan los siguientes requisitos. • Que su objeto este relacionado con el suministro de materiales de ferretería y/o pinturas • Que el valor de cada uno de los contratos sea igual o superior al 80% del valor del presente proceso contractual expresado en salarios mínimos mensuales vigentes. • Que su fecha de terminación y/o recibo final se encuentre perfeccionado antes de la fecha de cierre del presente proceso.	**CUMPLE**	Presenta relación de experiencia general de contrato: Contrato No 06 del 2021 suscrito con GRUPO INGECOL S.A.S. Objeto: SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES DE CONTRUCCIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES EDUCATIVAS RURALES Y LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS VEREDALES URBANOS DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE BARICHARA Fecha de ejecución: 13/01/2021 al 12/04/2021 Valor:$76.032.000 Contrato No 126-2024 suscrito con MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPON

		Objeto: SUMINSITRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPON DEPARTAMENTO DE SANTANDER Fecha de ejecución: 19/12/2024 al 29/01/2025 Valor:$34.152.176
PERSONAL MINIMO REQUERIDO **COORDINADOR DE ENTREGA Y DESPACHOS** Acreditar que cuenta con un personal idóneo que hará las veces de coordinador de entrega y despacho, el cual se encargará de entregar y recibir los requerimientos de la entidad y de dar solución pronta a cualquier eventualidad que pueda surgir durante la ejecución del contrato, lo anterior teniendo en cuenta que el material de recebo el contratista lo dispondrá sobre la malla vial terciaria del municipio donde el supervisor y por necesidad de la vía se requiera; Cargo: Un (1) Coordinador Logístico Título: Tecnólogo y/o Profesional Experiencia e idoneidad: Deberá acreditar experiencia como Coordinador logístico de entrega de objetos, cuya experiencia deberá estar certificada por entidades primarias en mínimo 2 contratos. Porcentaje de disponibilidad 100% de permanencia durante la ejecución del contrato. Acreditación del requisito: Manifestación de disponibilidad firmado por el personal ofertado en original Vínculo con el contratista Laboral o contractual acreditada mediante el respectivo contrato o minuta. Adicional, deberá ir acompañado de las ultimas 6 planillas de pago de seguridad social con anterioridad		Coordinador de entregas: Laura Patricia Gomez Amaya, Tecnólogo Empresarial, presenta la ejecución de dos contratos como coordinador de recibo y despacho, carta de disponibilidad del 100%, diplomado en logística y entrega de suministros

al cierre del proceso. Acreditación de idoneidad: El proponente de manera adicional deberá acreditar el cumplimiento de este requisito allegando con la oferta la hoja de vida en el formato de DAFP, donde manifieste su disponibilidad 24/7 durante la vigencia del plazo contractual). Deberá contar con estudios en Coordinación en logística y entrega de suministros para lo cual deberá aportar su hoja de vida con los respectivos estudios y suportes		

PRIMERA CONCLUSIÓN

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES	EXPERIENCIA	PERSONAL MINIMO
COFESER S.I. S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Se procede a evaluar la oferta económica presentada por el Proponente COFESER S.I. S.A.S.

OFERTA ECONÓMICA	COFESER S.I. S.A.S. .	OBSERVACIONES
El oferente debe formular su oferta económica debidamente firmada, por el representante legal si es persona jurídica o por el oferente, dentro de la oportunidad y en los términos y lugares señalados en la invitación.	**CUMPLE**	En cuanto a la verificación de especificaciones técnicas se pudo apreciar que el proponente CUMPLE con las especificaciones, cantidades y unidades de medida establecidas por el Municipio de Palmas del Socorro en la invitación pública de la referencia

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES	EXPERIENCIA	OFERTA ECONÓMICA
COFESER S.I. S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOTA: Con respecto a la propuesta presentada por el señor JAIRO OSORIO CABALLERO, no resulta viable la verificación de requisitos habilitantes teniendo en cuenta que no aporta la garantía de seriedad de la oferta ni tampoco presenta oferta económica, por lo que estaría inmerso en causal de rechazo.

El proponente COFESER S.I. S.A.S. acreditó en debida forma la totalidad de los requisitos y documentos habilitantes solicitados, por consiguiente los evaluadores determinan que este oferente CUMPLE con lo exigido en la invitación de mínima cuantía MC-012-2025 y en consecuencia se encuentra HABILITADO.

Por ende, se recomienda aceptar la oferta presentada por este oferente por cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes y especificaciones técnicas, considerándose la oferta más favorable para la Entidad Estatal según lo señalado en el artículo 2 numeral 5 de la ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la 1474 de 2011.

Suscrito en Palmas del Socorro– Santander, a los cuatro (04) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

EVALUADOR



ALEXANDER SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Secretario de Obras Públicas y Planeación

Proyectó aspectos jurídicos: ESA Servicios Integrados – Hector Manuel Castellanos - ASESOR EXTERNO